

Comunicación



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 183-2021
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que es competencia exclusiva de este Tribunal ampliar, disminuir, modificar y autorizar traslados entre asignaciones de su Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como velar por la mejor utilización de sus recursos financieros para el logro de una correcta ejecución presupuestaria;

CONSIDERANDO:

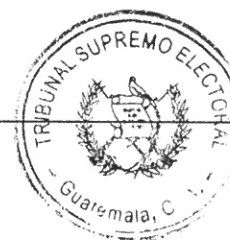
Que se tiene a la vista el Acuerdo Número 437-2020, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, aprobados por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, que contienen el Presupuesto de Ingresos y Egresos destinado para gastos de funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021, los cuales muestran una insuficiente asignación derivado del presupuesto aprobado en Decreto 25-2018 vigente para 2021 del Congreso de la República, a lo que se suma el aporte financiero incompleto por concepto de funcionamiento que no ha sido otorgado por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 28 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal 2021, el cual describe que las entidades del sector público deberán priorizar la ejecución de los saldos de ejercicios fiscales anteriores, dichos saldos deben ser utilizados en los programas esenciales para la producción de bienes y servicios que se prestan a la población, y que conforme al Artículo 18 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto describe que las economías, superávit e ingresos eventuales que surjan en el proceso presupuestario, podrán utilizarse para atender gastos operacionales, de inversión o del servicio de la deuda;

CONSIDERANDO:

Que se estableció la factibilidad de la creación de un nuevo programa en la red programática para el ejercicio fiscal 2021 de esta Institución, derivado que el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral aprobó el Proyecto del Plan Operativo de Actualización de Residencia Electoral a Nivel Nacional y Extranjero, asimismo aprobó modificación al Plan Operativo Anual con su respectivo presupuesto correspondiente a la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero.

*Tribunal Supremo Electoral***CONSIDERANDO:**

Que se tienen a la vista el Dictamen número 11 del Departamento de Presupuesto, de fechas 20 de mayo de 2021, por las cantidades de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q 37,589,820.42) CORRESPONDIENTE A ECONOMÍAS DE VOTO EN EL EXTRANJERO (SALDOS DE CAJA) QUE SON NECESARIOS TRASLADAR AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO); ASIMISMO REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECERLA Y DOTARLA DEL PRESUPUESTO APROBADO EN PLAN OPERATIVO, POR LA CANTIDAD DE CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUCENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q 14,647,951.49), conociéndose los aspectos técnicos y administrativos con los cuales se pueden trasladar economías para fortalecer diferentes obligaciones que tiene el Tribunal por concepto de presupuesto para gastos de Funcionamiento.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúa el último párrafo del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo establecido en los Artículos: 1, 121, 122, 125 inciso q), 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 171, 172, 175, 180 y 184 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, 140 de su Reglamento, Acuerdo número 018-2007; Artículos 1, 2, 18 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97); Artículo 28 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República y Artículos 12, 26, 27, 30 y 34 del Acuerdo Número 437-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

Artículo 1°. Aprobar dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2021 ampliaciones con saldos presupuestarios por devengar en 2020 (saldos de caja), en los Programas de Funcionamiento (Diminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro) por la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q 37,589,820.42), asimismo realizar modificaciones presupuestarias en la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero por la cantidad de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUCENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q 14,647,951.49) en la forma siguiente:

**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2021
PROVENIENTE DE ECONOMÍAS DE VOTO EN EL EXTRANJERO
(Por fuente de financiamiento y rubro)
(Cifras en quetzales)**

Fuente	Rubro	Descripción	Valor
12	23110	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	37,589,820.42
		Total Ampliación Presupuesto de Ingresos	37,589,820.42

*Tribunal Supremo Electoral*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021
UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO
(Por Programa, Actividad, Fuente Financiamiento y Renglón)
(Cifras en Quetzales)

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Disminución
14	06	101	11	991	Créditos de Reserva	5,395,440.49
Total Modificación al Presupuesto						5,395,440.49

*Tribunal Supremo Electoral*

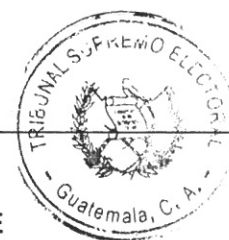
**AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021
PROVENIENTE DE ECONOMÍAS DE PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO
Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11
(Por objeto específico del gasto)
(Cifras en quetzales)**

GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	FTE. FTO.	15-01 COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y COOPERACIÓN	15-02 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15-03 DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA	15-04 COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	15-05 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (SECCIÓN DE COMPRAS)	15-06 SERVICIOS GENERALES	15-07 DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES (DICEP)
0	SERVICIOS PERSONALES		-	76,459.37	-	198,888.00	55,702.69	-	11,749,929.44
015	Complementos específicos al personal permanente	12		5,000.00		20,280.00	6,480.00		99,000.00
021	Personal supernumerario	12							6,400,000.00
027	Complementos específicos al personal temporal	12							360,000.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	12							
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	12		71,459.37		178,608.00	49,222.69		1,143,665.44
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	12							3,747,264.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES		510,000.00	-	-	-	-	90,537.24	1,693,800.00
113	Telefonía	12							205,000.00
121	Divulgación e información	12							
122	Impresión, encuadernación y reproducción	12							
131	Viáticos en el exterior	11							
131	Viáticos en el exterior	12							240,000.00
133	Viáticos en el interior	12							297,600.00
141	Transporte de personas	11							
141	Transporte de personas	12							940,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	12						60,000.00	
155	Arrendamiento de medios de transporte	12							
158	Derechos de bienes intangibles	11							
182	Servicios médico-sanitarios	11							
182	Servicios médico-sanitarios	12							11,200.00
189	Otros estudios y/o servicios	11							
189	Otros estudios y/o servicios	12	510,000.00						
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	12						30,537.24	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		12,560.00	-	22,500.00	-	-	1,800.00	446,300.00
211	Alimentos para personas	12							
233	Prendas de vestir	11							
233	Prendas de vestir	12	4,500.00		22,500.00				292,500.00
261	Elementos y compuestos químicos	12							5,000.00
262	Combustibles y lubricantes	11							
262	Combustibles y lubricantes	12						1,800.00	57,000.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	12							48,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	12							12,600.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	12							2,200.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	12							9,000.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	12	1,200.00						
298	Accesorios y repuestos en general	12	6,860.00						20,000.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		21,550.00	-	6,816,000.00	-	-	3,000,000.00	-
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	12	21,550.00						
325	Equipo de transporte	12						3,000,000.00	
328	Equipo de cómputo	12			6,816,000.00				
	TOTAL		544,110.00	76,459.37	6,838,500.00	198,888.00	55,702.69	3,092,337.24	13,890,029.44



Tribunal Supremo Electoral

GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	FTE. FTO.	15-08 DELEGACIONES Y SUBDELEG.	15-09 INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL	15-10 AUDITORÍA	15-11 UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (TOTAL FTE. DE FTO. 11)	AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (TOTAL FTE. DE FTO. 12)	TOTAL GENERAL
0	SERVICIOS PERSONALES		10,135,477.50	35,000.00	-	-	-	22,251,457.00	22,251,457.00
015	Complementos específicos al personal permanente	12	723,600.00					854,360.00	854,360.00
021	Personal supernumerario	12						6,400,000.00	6,400,000.00
027	Complementos específicos al personal temporal	12						360,000.00	360,000.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	12		35,000.00				35,000.00	35,000.00
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	12	9,411,877.50					10,854,833.00	10,854,833.00
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	12						3,747,264.00	3,747,264.00
1	SERVICIOS NO PERSONALES		1,400,000.00	499,600.00	41,000.00	5,803,600.00	5,383,023.82	4,655,513.42	10,038,537.24
113	Telefonía	12						205,000.00	205,000.00
121	Divulgación e información	12		20,000.00				20,000.00	20,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	12		264,000.00				264,000.00	264,000.00
131	Viáticos en el exterior	11				444,000.00	444,000.00	-	444,000.00
131	Viáticos en el exterior	12						240,000.00	240,000.00
133	Viáticos en el interior	12	1,400,000.00	140,000.00	20,000.00			1,857,600.00	1,857,600.00
141	Transporte de personas	11				624,000.00	624,000.00	-	624,000.00
141	Transporte de personas	12						940,000.00	940,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	12						60,000.00	60,000.00
155	Arrendamiento de medios de transporte	12		75,600.00	21,000.00			96,600.00	96,600.00
158	Derechos de bienes intangibles	11				68,000.00	68,000.00	-	68,000.00
182	Servicios médico-sanitarios	11				33,600.00	33,600.00	-	33,600.00
182	Servicios médico-sanitarios	12						11,200.00	11,200.00
189	Otros estudios y/o servicios	11				4,213,423.82	4,213,423.82	-	4,213,423.82
189	Otros estudios y/o servicios	12				420,576.18		930,576.18	930,576.18
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	12						30,537.24	30,537.24
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	265,140.00	4,000.00	12,416.67	12,416.67	752,300.00	764,716.67
211	Alimentos para personas	12		110,000.00				110,000.00	110,000.00
233	Prendas de vestir	11				11,250.00	11,250.00	-	11,250.00
233	Prendas de vestir	12		71,250.00				390,750.00	390,750.00
261	Elementos y compuestos químicos	12		4,500.00				9,500.00	9,500.00
262	Combustibles y lubricantes	11				1,166.67	1,166.67	-	1,166.67
262	Combustibles y lubricantes	12		11,130.00	4,000.00			73,930.00	73,930.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	12						48,000.00	48,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	12		45,500.00				58,100.00	58,100.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	12		1,760.00				3,960.00	3,960.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	12		21,000.00				30,000.00	30,000.00
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	12						1,200.00	1,200.00
298	Accesorios y repuestos en general	12						26,860.00	26,860.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		-	93,000.00	-	-	-	9,930,550.00	9,930,550.00
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	12		93,000.00				114,550.00	114,550.00
325	Equipo de transporte	12						3,000,000.00	3,000,000.00
328	Equipo de cómputo	12						6,816,000.00	6,816,000.00
	TOTAL		11,535,477.50	892,740.00	45,000.00	5,816,016.67	5,395,440.49	37,589,820.42	42,985,260.91

*Tribunal Supremo Electoral***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, AÑO 2021**

(Por objeto específico del gasto)

UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO

(Cifras Expresadas en Quetzales)

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Grupo y Renglón	Descripción del Grupo y Renglón	Díminución	Incremento
				0	SERVICIOS PERSONALES		3,187,533.00
14	06	0101	11	011	Personal permanente		2,121,960.00
14	06	0101	11	012	Complemento personal al salario del personal permanente		126,000.00
14	06	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		5,100.00
14	06	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		36,000.00
14	06	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente		104,200.00
14	06	0101	11	029	Otras remuneraciones de personal temporal		108,000.00
14	06	0101	11	051	Aporte patronal al IGSS		244,243.00
14	06	0101	11	071	Aguinaldo		190,755.00
14	06	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)		190,755.00
14	06	0101	11	073	Bono vacacional		60,520.00
				1	SERVICIOS NO PERSONALES		4,762,975.00
14	06	0101	11	113	Telefonía		18,000.00
14	06	0101	11	121	Divulgación e información		320,000.00
14	06	0101	11	131	Viáticos en el exterior		2,481,600.00
14	06	0101	11	141	Transporte de personas		168,000.00
14	06	0101	11	151	Arrendamiento de edificios y locales		180,000.00
14	06	0101	11	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina		60,000.00
14	06	0101	11	158	Derechos de bienes intangibles		917,575.00
14	06	0101	11	162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina		14,000.00
14	06	0101	11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte		72,000.00
14	06	0101	11	166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones		2,000.00
14	06	0101	11	168	Mantenimiento y reparación de equipo de computo		110,800.00
14	06	0101	11	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos		30,000.00
14	06	0101	11	185	Servicios de capacitación		124,000.00
14	06	0101	11	186	Servicios de informática y sistemas computarizados		195,000.00
14	06	0101	11	196	Servicios de atención y protocolo		70,000.00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS		332,223.00
14	06	0101	11	233	Prendas de vestir		15,400.00
14	06	0101	11	243	Productos de papel o cartón		51,995.00
14	06	0101	11	244	Productos de artes gráficas		16,321.00
14	06	0101	11	261	Elementos y compuestos químicos		2,040.00
14	06	0101	11	262	Combustibles y lubricantes		39,100.00
14	06	0101	11	267	Tintes, pinturas y colorantes		76,755.00
14	06	0101	11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		42,800.00
14	06	0101	11	269	Otros productos químicos y conexos		3,890.00
14	06	0101	11	283	Productos de metal y sus aleaciones		21,750.00
14	06	0101	11	289	Otros productos metálicos		5,250.00
14	06	0101	11	291	Útiles de oficina		44,076.00
14	06	0101	11	293	Útiles educacionales y culturales		720.00
14	06	0101	11	297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		1,000.00
14	06	0101	11	298	Accesorios y repuestos en general		11,100.00
14	06	0101	11	299	Otros materiales y suministros		26.00
				3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		969,780.00
14	06	0101	11	322	Mobiliario y equipo de oficina		46,450.00
14	06	0101	11	324	Equipo educacional, cultural y recreativo		29,600.00
14	06	0101	11	325	Equipo de transporte		500,000.00
14	06	0101	11	326	Equipo para comunicaciones		89,500.00
14	06	0101	11	328	Equipo de computo		268,500.00
14	06	0101	11	329	Otras maquinarias y equipos		35,730.00
				9	ASIGNACIONES GLOBALES	9,252,511.00	-
14	06	0101	11	991	Créditos de reserva	9,252,511.00	
					TOTAL	9,252,511.00	9,252,511.00



Tribunal Supremo Electoral

Artículo 2°. Se modifica el artículo 4 del Acuerdo 437-2020 en el sentido que se agrega el Programa "**15 Actualización de residencia electoral a nivel nacional y extranjero**" que tendrá las siguientes actividades: 15-01 Comunicación, Protocolo y Cooperación, 15-02 Dirección de Recursos Humanos, 15-03 Dirección General de Informática, 15-04 Coordinación de Asuntos Jurídicos, 15-05 Departamento Administrativo, 15-06 Servicios Generales, 15-07 Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP), 15-08 Delegaciones y Subdelegaciones, 15-09 Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, 15-10 Auditoría, 15-11 Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero. La finalidad de la red programática es mantener un adecuado registro y control de los gastos del presupuesto del Tribunal y cumplir con la normativa establecida por la Ley Orgánica del Presupuesto para el efecto.

Artículo 3°. Con la referida ampliación el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2021, queda en TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q 389,171,384.92).

Artículo 4°. Las presentes disposiciones se complementarán con lo dispuesto en las normas que rigen el presupuesto de 2021 para el Tribunal Supremo Electoral.

Artículo 5° El presente Acuerdo se deberá comunicar al Congreso de la República, a la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, así como a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral que correspondan para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Dado en la sede del Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de Guatemala el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

